

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena; el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Suplente del Partido Humanista, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y a todos. Les agradezco su presencia en esta Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión.-----

Antes que nada, les quiero ofrecer una disculpa por el retraso para el inicio de esta sesión, tuvimos un conjunto de actividades institucionales de todos los consejeros, que fueron retrasando la agenda aproximadamente una hora y media; les ofrezco una disculpa y les agradezco que estén esperándonos. -----

Agradezco la presencia del Consejero Nacif y el Consejero Baños, que son integrantes de este Comité y de nuestro Secretario Técnico; así como de los representantes de partidos políticos y de consejeros del Poder Legislativo que se encuentran presentes. ---
Habiendo quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta sesión. Antes que nada, me pidió la palabra nuestro Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Tenemos un nuevo integrante de este Comité, por lo que procedería tomar la protesta de Reglamento.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Derivado de que mediante el oficio RPMORENAINE172/2014 del 17 de

diciembre, suscrito por el ciudadano Horacio Duarte Olivares, representante propietario de Morena ante el Consejo General, se me comunicó la designación de la ciudadana Nohemí Verónica Beraud Osorio como representante suplente ante este Comité, por lo que procedería tomar la protesta correspondiente. -----

Ciudadana Nohemí Verónica Beraud Osorio: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha encomendado?-----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: ¡Sí, protesto!-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Estoy convencida que usted pondrá todo su empeño y capacidad con el propósito que los trabajos de este Comité se realicen conforme a los principios rectores de la función electoral que exige el avance de nuestra democracia. Muchas gracias. Señor Secretario Técnico, le pido que dé cuenta del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí con mucho gusto, Presidenta. El orden del día fue circulado previamente, por lo que procedería a aprobarlo.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Quisiera hacer una propuesta a este Comité, derivado del desfase en tiempos por las actividades, que ya ofrecimos una disculpa y se han explicado: Que los puntos cinco y seis del orden del día, que son los relativos a un conjunto de pautas y al Catálogo de Concesiones y Permisiones Autorizadas para transmitir en idiomas distintos al nacional se pasaran como punto dos y tres del orden del día, recorriendo los restantes. Con el propósito de poder decretar un receso después de haber agotado estos dos puntos, cuya Resolución es importante llevar a cabo el día de hoy y posteriormente, al reanudar la sesión a partir del receso, podemos discutir los siguientes puntos. Me ha pedido la palabra la representante de Nueva Alianza. Adelante, Lourdes.-----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Sí. Buenas tardes a todos. Me parece bien la dinámica, lo único es que yo sí necesito retirarme en este momento. Y quiero aprovechar para desearles lo mejor a todos mis amigos, independientemente de ser representantes de la sacrosanta institución y de diversos partidos políticos, creo que en este Comité se ha generado un buen ambiente y una buena amistad para todos y de todo corazón desearles lo mejor en esta Navidad.-----

Sobre todo, que el año que entra nos vaya bien a todos y que sigamos aquí todos durante mucho tiempo, discutiendo durante horas lo que tiene que ver con el Comité de Radio y Televisión. Pero les deseo mucha suerte.-----

En verdad, ofrezco una disculpa, yo sí me tengo que pasar a retirar, pero nos vemos el próximo año. Antes de empezar la sesión, quedé con algunos que organizaríamos de

nueva cuenta alguna fiesta en donde sigamos brindando y nos sigamos divirtiendo enormemente, aunque hay algunos que ya ven que no van; aquellos que no van, espero que la próxima vez sí puedan asistir. En verdad les deseo lo mejor. Y ofrezco de nuevo una disculpa. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Lourdes. Y siempre podrás venir a la reanudación de esta sesión y alguien podrá desagraviarse contigo a partir de lo que has señalado. ¿Alguna otra intervención en relación con el orden del día? De no ser así, le pediría a nuestro Secretario Técnico que someta primero a consenso y luego a votación el orden del día, con la modificación que he señalado.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta; y buenas tardes a todas y a todos. Solicitaría a los representantes de los partidos políticos, señalar si existe consenso respecto a la modificación del orden del día para que el punto cinco original pase a ser punto segundo; el punto sexto pase a ser punto tercero y se recorran los demás puntos del orden del día. Si existe consenso, favor de manifestarlo.-----

Existe consenso, Presidenta, de parte de los representantes de los partidos políticos. ---

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que ahora lo someta a votación, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consulto, a la Presidenta y a los miembros de este Comité si es de aprobar el orden del día con las modificaciones señaladas. Los que estén por la afirmativa.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año dos mil quince.

1.1 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña e intercampaña del Proceso Electoral Local 2014-2015, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el estado de Morelos.-----

1.2 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2014-2015, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el estado de Colima.-----

1.3 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el acuerdo INE/ACRT/11/2014, con motivo de la coincidencia del Proceso Electoral Local en el estado de San Luis Potosí con el Proceso Electoral Federal, 2014-2015 y por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2014-2015, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el estado de San Luis Potosí. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Novena Sesión Especial, celebrada el 17 de noviembre; Octava Sesión Ordinaria, celebrada los días 27 de noviembre y 1 de diciembre; Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 1 de diciembre; Décima Sesión Especial, celebrada el 2 de diciembre, y Décima Primera Sesión Especial, celebrada el 3 de diciembre, todas de 2014. -----

4. Relación y seguimiento de acuerdos.-----

5. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

6. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

7. Discusión y, en su caso, aprobación proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la actualización y vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana.-----

8. Asuntos generales. -----

9. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Le pediríamos que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día, tomando en consideración la modificación al mismo que acabamos de aprobar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de diversos Proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año 2015, en particular respecto a los estados de Morelos, Colima y San Luis Potosí. ---

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Al ser tres puntos que están agregados a uno, les preguntaría si alguien desea reservar alguno de estos puntos en particular; de lo

contrario, podríamos discutirlos en una ronda en lo general y ya posteriormente pasar a la votación correspondiente. Me ha pedido el representante de Movimiento Ciudadano, Guillermo.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Quisiera ver la oportunidad para agilizar tiempos. Simplemente manifestar en el punto dos relativo a Colima, nada más el disenso sin llegar a pronunciarse respecto a eso la misma por acto de congruencia. Nada más. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Atendiendo la petición del representante de Movimiento Ciudadano, lo que haríamos es primero someter a votación los puntos 5.1 y 5.3 y, finalmente, el 5.2 para poder hacer un pronunciamiento diferenciado. ¿Alguna otra intervención?-----

De no ser el caso nada más señalaría en los términos que lo señalé la sesión anterior que estoy en desacuerdo con estos proyectos, por las mismas razones que ya han sido expresadas votaré en contra de los mismos. Sin embargo, para continuar con la misma discusión lo dejaría en esos términos. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. Mariana, por favor.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: En los mismos términos que la Consejera Presidenta para dejar de manifiesto que no estamos de acuerdo, por las mismas razones que ya han sido expresadas en todos los demás. Es cuánto, Consejera.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Mariana. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el representante del Partido Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias. En los mismos términos para un acto de congruencia.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Ernesto. ¿Alguna otra intervención? De no ser así y en el entendido que incluiríamos por una cuestión de economía procesal los argumentos señalados en la sesión anterior en el acta correspondiente, pero le pediría a nuestro Secretario Técnico que, por favor, someta primero a consideración de los partidos el punto identificado actualmente como el punto 2.1 y 2.3, primero a consideración de los partidos y, posteriormente, a votación de los consejeros integrantes de esta Comisión.--

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso respecto a la aprobación de los puntos señalados como 2.1 y 2.3 en el orden del día modificado, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso, Presidenta. Y existe el apoyo de Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Humanista y Partido Acción Nacional.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le pido tome al Secretario la votación de los consejeros integrantes de este Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Someteré ahora a consideración de los miembros de este Comité si es de aprobar los puntos 2.1 y 2.3, conforme al orden del día modificado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa. -----
Es aprobado por dos votos a favor y un voto en contra, de la Presidenta de este Comité.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Ahora le pida que someta a consideración de los partidos el punto actualmente identificado con el numeral 2.2 y posteriormente, a la votación de los consejeros integrantes de este Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Ahora consulto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso respecto a la aprobación del punto 2.2 del orden del día modificado. Por favor manifestarlo. -----
No existe consenso ni apoyo de partido alguno.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que ahora lo someta a la votación de los consejeros integrantes de este Comité, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Ahora sometería a los miembros de este Comité si es de aprobarse el punto 2.2 del orden del día modificado. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. ¿En contra?-----

Es aprobado el 2.2 por dos votos a favor y un voto en contra, de la consejera San Martín.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día, a partir de la modificación del mismo.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día tiene que ver con el Proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión. Antes de señalar esto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Preséntelo y ahora le doy la palabra para que haga la propuesta de modificación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El Proyecto del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas, que notifiquen el aviso de la traducción a dichas lenguas.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Antes de someterlo a consideración, le pido que nos haga la aclaración que quería hacernos, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Se hace referencia desde el título y a lo largo de este Proyecto de Acuerdo circulado, a una cuestión que era conforme al reglamento anterior ahora se modificó, creo que para bien, el señalamiento de idiomas distintos al español o lenguajes indígenas, dado que evidentemente no existe un idioma nacional, dada nuestra concepción pluriétnica y pluricultural, por lo cual, se propone modificar todo ahí donde esté. Existen varias referencias a otras normas que sí dicen una lengua nacional, lo que no se modificaría en esos casos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Antes de poner a su consideración este acuerdo, me pidieron de la oficina del Consejero Sánchez que hiciera una propuesta, el día de hoy no pudo estar presente el Consejero Sánchez. -----

Es un cambio en el título y lo documentó, que es de forma pero tiene algo de fondo. Que es que a lo largo del documento no se hable como si fuera el mismo catálogo, aquel que es de las emisoras que transmiten en idioma distinto al español y las emisoras que transmiten en lenguajes indígenas, porque de hecho, hay dos anexos, que son dos catálogos distintos. -----

Entonces me pide, saludo al Consejero Andrade, que se ha incorporado a este Comité, me pide el Consejero Sánchez que lo que hagamos es nada más una diferenciación a lo largo del documento, sólo que quede claro que se trata de, digámoslo así, dos instrumentos distintos. -----

Uno, un catálogo de concesionarios y permisionarios que transmiten en idiomas distintos al español, otro de concesionarios y permisionarios que transmiten en lenguas indígenas. Me parece que es algo que, si bien tiene un impacto de fondo, no es algo que afecta el acuerdo que traemos a la mesa y que además, podría dejar más claro incluso los anexos que se estarían aprobando con este Acuerdo. -----

Quisiera poner esto a consideración de ustedes, a la solicitud del Consejero Sánchez que me fue formulada. Ahora sí, está a su consideración el Proyecto de acuerdo. ¿Alguna intervención? Me ha pedido la palabra nuevamente nuestro Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Presidenta. Únicamente para señalar que se recibió un oficio por parte de RTC, en el sentido de que venció la autorización de la emisora XHCHH-FM para transmitir en el idioma inglés el 14 de diciembre, por lo que sería necesario retirarla del anexo señalado. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le pediría a nuestro Secretario Técnico que primero someta a consenso de los partidos y posteriormente a votación de los Consejeros integrantes de este Comité el acuerdo con las modificaciones relativas a cambiar donde procede la referencia de nacional a español; hacer la distinción entre los dos catálogos que se están aprobando a través de este acuerdo y eliminando del anexo la emisora que usted ha hecho referencia. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Preguntaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del Proyecto señalado con el número tres del orden del día, con los tres cambios y modificaciones señaladas por la Presidenta de este Comité. Si existe consenso, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso, Presidenta. Y tiene apoyo de los partidos, excepto Encuentro Social y Partido de la Revolución Democrática.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que ahora lo someta a votación de los Consejeros integrantes de este Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Ahora someteré a la consideración de los consejeros miembros de este Comité si es de aprobar el punto tercero del orden del día con las tres modificaciones señaladas por la Presidenta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad de los cuatro integrantes del Comité presentes. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. En los términos que fue señalado al aprobar la modificación en el orden del día y con las facultades que, como Consejera Propietaria de este Comité, me confiere el Reglamento en la materia, decreto receso de esta sesión ordinaria para reanudarse el día lunes en el horario que les haremos llegar, una vez que revisemos agendas los integrantes del Comité. Se les informará el horario preciso del día lunes en el que se reanudará esta sesión. Agradezco mucho su presencia.-----

Y nuevamente, a nombre de mis colegas y el mío propio, les quiero ofrecer una disculpa por el retraso para el inicio de esta sesión, sí derivó de causas que no pudimos controlar, pero fue mucho tiempo de espera. Muchísimas gracias.-----

-----**RECESO**-----

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, a fin de celebrar la reanudación de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena, y el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Suplente del Partido Humanista. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en

su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la reanudación de la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias por haber acudido a esta reanudación de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, que después del receso decretado el día 17 de diciembre, fue convocada para esta fecha y hora.-----

Agradezco la presencia de los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Enrique Andrade, integrantes de este Comité, así como de nuestro Secretario Técnico, el maestro Patricio Ballados y de los representantes de partidos políticos y Consejeros del Poder Legislativo que nos acompañan a esta sesión. -----

Habiendo quórum legal para sesionar, se declara instalada nuevamente la reanudación de la sesión.-----

La sesión pasada, previo al receso, ya se había aprobado el orden del día, de igual forma se habían aprobado las pautas correspondientes a distintas entidades federativas, así como el Proyecto de Acuerdo de este Comité, por el que se actualizó el catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para emitir en idiomas distintos al nacional, así como el de los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas.-----

Ahora procederíamos al siguiente asunto del orden del día. Le pediría a nuestro Secretario Técnico que diera cuenta del mismo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Buenas tardes tengan todas y todos. -----

El siguiente punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Novena Sesión Especial celebrada el 17 de noviembre, Octava Sesión Ordinaria celebrada los días 27 de noviembre y 1° de diciembre, Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 1° de diciembre, Décima Sesión Especial celebrada el 2 de diciembre y, Décima Primera Sesión Especial celebrada el 3 de diciembre, todas de 2014 para ser un total de cinco Actas, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

Está a consideración los Proyectos de Actas. De no haber ninguna intervención, le pediría a nuestro Secretario Técnico que tome el consenso de los partidos políticos y, posteriormente, la aprobación de los Consejeros que integramos este Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. -----

Consultaría a los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación de las cinco Actas señaladas por este Secretario Técnico. Existe consenso, Presidenta.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le pido que ahora tome la votación correspondiente. ---

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Señora y señores Consejeros, están a su consideración las cinco Actas circuladas.-----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El siguiente punto del orden del día es la relación y seguimiento de los acuerdos.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que dé cuenta de los mismos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Se hacen algunas adiciones al seguimiento de acuerdos que había, resaltaría dos que vienen que ver, uno con el diagnóstico sobre señales de televisión restringida para dar cumplimiento al programa de actividades del Comité de Radio y Televisión septiembre-diciembre, actividad que está en proceso. -----

También respecto a la consulta hecha por el representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de la conclusión del análisis, del diagnóstico mandado por el Consejo General del entonces IFE, mediante Acuerdo CG156/2013. -----

Sería resaltar esos puntos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Está a su consideración este punto. ¿Alguna intervención? Me ha pedido la palabra Nohemí, de Morena.-----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Sobre el análisis de las diferencias en la transmisión de las emisoras, me preocupa la conclusión a la que se llegó, y cito: “Es posible asegurar que la totalidad de las retransmisiones en televisión restringida está siendo realizada conforme a lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y en los Lineamientos que fueron publicados para el mismo fin. -----

En este análisis nos señalan que hay una excepción en Monterrey, que hay una emisora que no está transmitiendo la señal que debería transmitir; es como si dijéramos que a las 1 mil 401 emisoras de televisión restringida, 560 no cumplen con la obligación de transmitir la señal que les corresponde al ámbito de su cobertura. -----

Ahí, esa sería una observación a esa conclusión, porque dice: “Es posible asegurar que la totalidad de las retransmisiones se están cumpliendo”. -----

Y solicitaría un informe de las señales de la televisión restringida, que estamos monitoreando, versus la señal de televisión abierta que debe de transmitir, según el catálogo del IFT, etcétera. Por favor, nada más. Gracias. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Nohemí. Me pidió la palabra Jesús del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Gracias, Consejera. Es para tratar el mismo tema. Reconocemos el esfuerzo hecho para la entrega de este informe que ya había sido solicitado desde meses atrás, pero parece que sí da algunas luces, sobre todo de algunas tareas que quedan pendientes. -----

Se habla que se han monitoreado porcentajes de 93, casi 94 por ciento, pero el otro seis por ciento y cachito, representa spots que no se han transmitido. -----

Solicitaríamos, a partir de este informe, que no esperáramos que algún partido o algún Consejero solicitaran dicho informe, para que se tomaran algunas medidas que son importantes en el tema. -----

¿A qué me refiero? Como decía Nohemí, vemos que hay un canal en Nuevo León que creo que es el único canal que está echando a perder los resultados generales, porque no está transmitiendo la señal que debe de transmitirse. -----

Es decir, los bajos niveles de cumplimiento son, porque creo que no sabe qué es lo que debe de retransmitir y así nos podríamos haber ido meses y meses. Por lo pronto creo que hay que tomar cartas en el asunto de esa canal y solicitar al IFT que cuál es la señal que debe de estar transmitiendo para que se ponga al corriente. -----

También nos extraña que haya dos emisoras del DF que no se registraron los oficios de reprogramación, es decir, también ya se detectaron. Esperaríamos, Consejera Presidenta, que le pudiéramos dar seguimiento a este informe que no tiene desperdicios, sí da muchas luces. -----

Y finalmente, tal vez el tema también que nos preocupa, es el hecho que hay dos señales que no están obligadas a retransmitirse; no terminamos de entender a qué se refiere. Están detectadas, tienen identificativo de llamado, se monitoreaban en el CEVEM de Lagos de Moreno, no están incluidas en el listado de señales de televisión radiodifundida y localizadas dentro de esa cobertura. -----

Por lo que no es obligatoria la retransmisión de dichas señales radiodifundidas por los concesionarios de televisión, es decir, ¿habrá excepciones de señales que no vayan a ser monitoreadas? o no entendimos cuál es el sentido de este punto dos, donde marca que dos señales no están obligadas a retransmitir, no terminamos de entender el significado. -----

En conclusión, estos tres puntos que menciono, debemos de darle seguimiento, no dejarlo al informe recibido, sino que debemos de saber si ya están estas señales, ya están transmitiendo los mensajes como lo marca la ley. -----

Por otro lado, este tema, el tema del monitoreo de la televisión restringida es un tema que todavía no le hemos entrado adecuadamente, no sabemos si se va a ampliar esta cobertura de monitoreo, este monitoreo en el Proceso Electoral Federal para más y más estaciones. -----

Solamente de un número reducido de estaciones que se monitorean encontramos que hay ciertas anomalías en la transmisión, ahora ya me imagino qué pasará con el resto de las estaciones que no se están monitoreando.-----

Sería darles seguimiento a esos tres primeros puntos y, por otro lado, saber si vamos a tener un informe de cuántas señales se van a adicionar durante el proceso electoral, ya de la precampaña, intercampaña y campaña, o si así se va a quedar hasta el siguiente año que se tomen cartas en el asunto. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús.-----

Me ha pedido la palabra Mariana de la Chica, representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. Adelante, Mariana.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera Presidenta. Es un poco en el mismo sentido. Por lo que se refiere al punto dos del informe que estamos revisando, dos señales que no están obligadas a retransmitirse, que son el caso de las señales Canal 13 y Canal 2, en Lagos de Moreno, Jalisco.-----

Creo que en este caso en específico, al igual que al Partido Morena nos llama la atención que este informe está concluyendo que no están obligados a retransmitir.-----

Creo que, en todo caso, aquí sí habría que solicitar a la autoridad, al IFT, que nos dijera cuál es el supuesto en el que se encuentran estos dos canales y por qué no están en este listado de señales de televisión que son obligatorios a retransmitir.-----

En el caso del numeral tres, por lo que se refiere al canal XEW-CAB Canal 2 de Monterrey, que es el que se encuentra en el supuesto de estar retransmitiendo la señal del Canal 2 del Distrito Federal y no la que le corresponde de acuerdo a su cobertura geográfica, creo que si bien estaría de acuerdo en que se diera vista al IFT para que, en el ámbito de su competencia, determine si está cumpliendo o no con su obligación por lo que se refiere al *must carry* y al *must offer*.-----

Creo que este Comité sí tiene atribuciones para, en el ámbito de su competencia, por lo que se refiere a la pauta y a las retransmisiones de esta, en materia electoral, tal como lo dice el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se requiriera información directamente al concesionario.-----

Esa es la interpretación que esta representación tiene sobre esta materia en especial. --

Es cuánto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Mariana. Me ha pedido la palabra Federico, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Federico.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática. Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Sobre el mismo punto, para solicitar también que todo aquello que sea retransmitido se debe de monitorear; todo lo que sea televisión abierta, consideramos que debe ser monitoreado y que ser retransmitido el cable. Eso es todo.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Me ha pedido la palabra Juan, del Partido Humanista. --

El C. Juan Acosta Garatachia, Representante del Partido Humanista: Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Consejera Presidenta. De igual forma para sumarme con mis compañeros que tenemos de igual forma la misma duda, el por qué no se está tomando en cuenta estos canales. Muchas gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Antes de darle la palabra a nuestro Secretario Técnico, haría una intervención, precisamente porque también creo que hay un punto que valdría la pena que la propia Secretaría Técnica nos explicara en torno a la información que nos incluye aquí.-----

Y efectivamente, tiene que ver tanto con las dos señales a las que se hace referencia en el informe, relativas a Jalisco y la señal de Monterrey.-----

En el caso de Jalisco, entiendo claramente que lo que se señala en el informe es que los canales que se retransmiten, el IFT no los señaló como canales cuya retransmisión es obligatoria, Santo y Bueno, no es obligatorio.-----

Si la televisión restringida no lo retransmitiera, no tendríamos nada que decirle a la televisión restringida por no retransmitirlo; sin embargo, si sí los está retransmitiendo la televisión restringida, me parece que tenemos que monitorear y verificar que cumplan con la pauta correspondiente a la señal de origen en esa localidad.-----

Hasta donde entiendo en el informe que nos están presentando, sí se retransmiten, aunque no estén obligados a ello. Lo que es conocido como la obligación *must*, es una obligación, pero no excluye la posibilidad de que se retransmita aquello a lo que no estás obligado a retransmitir.-----

Sin embargo, si retransmites aquello que no estás obligado a retransmitir, tienes que hacerlo en las condiciones establecidas en el artículo octavo transitorio del decreto constitucional, cumplimiento con lo que hemos llamado el *must*.-----

En esta parte, hasta donde entendería, estamos en este supuesto, un supuesto, insisto, en el que no hay una obligación, pero sí se está retransmitiendo.-----

En ese contexto, me parece que es inadecuada la conclusión, puedo estar equivocada. Y lo que no es, es una claridad en lo que está señalado en el informe.-----

Le pediría a nuestro Secretario Técnico que nos aclarara, pero me da la impresión que ese es el supuesto en el que estamos y de ser así sí tendríamos que monitorear esa retransmisión para verificar que cumpla, con independencia de que no haya una obligación de hacerlo; sí se está viendo y se está escuchando.-----

La razón de ser de que exista una retransmisión en la misma zona de cobertura, no me estoy preocupando por tele normal, por las obligaciones normales de las telecomunicaciones y de la radiodifusión, por las obligación específicas relacionadas con la materia electoral tiene que ver con el hecho de que lo que se transmite en una determinada zona geográfica, sea la pauta correspondiente a esa zona geográfica y no la correspondiente a otra zona geográfica. Y eso me parece que tendríamos que monitorear.-----

En segundo lugar, según entiendo hay una parte que no compartiría de las preocupaciones que señaló Jesús, no sé si entendí bien la preocupación de Jesús, pero tal vez entiendo de una forma el informe que no me preocupa. -----

Se dice, bueno, en muchos de los casos había diferencias entre el monitoreo de tele abierta y tele restringida, porque no estaban cargados los oficios de retransmisión. Sí, pero no estaban cargados al sistema, hasta donde yo entiendo, al sistema que está monitoreando. -----

Es decir, sí transmitió la misma pauta tele abierta que tele restringida, nada más que nuestro sistema de monitoreo en tele abierta tenía cargada la reprogramación, entonces verificar que se cumplieran equis promocionales. -----

Tele restringida. No se tuvo la previsión por falta, porque es la primera vez que lo implementamos, no lo quiero poner ni como justificación ni como recriminación, nada más fotografía, no se cargó esa misma pauta a modificación de la orden de transmisión a la señal de tele restringida y entonces aunque sí está pasando materialmente lo mismo, en una parecía que había más incumplimientos que en la otra, pero es una cuestión de la fuente origen de lo que se está retransmitiendo. -----

Eso es lo que entiendo y de ser así no me preocuparía lo que le preocupó a Jesús, evidentemente en el entendido que se cargue la misma información a las dos verificaciones para que no tengamos esta percepción inadecuada de un incumplimiento diferenciado, llamémoslo así. -----

Y en tercer lugar, y es la parte que más me llama la atención y sí me preocupa un poco del informe, es el tema de Monterrey, de la emisora en Monterrey en la que decimos: No está retransmitiendo la señal de Monterrey, sino la señal del D.F., entonces le pedimos al IFT que nos diga qué hacer. -----

El IFT puede tener su ámbito de competencia en materia como autoridad reguladora de las telecomunicaciones y la radiodifusión en género, la retransmisión para materia electoral es atribución nuestra, pura y dura. -----

Me parece que no es una cuestión de pedirle información al IFT para que ellos nos digan qué hacer, el requerimiento tan sabemos que no está retransmitiendo la señal de Monterrey, que advertimos que está retransmitiendo la del DF, tan tenemos claro que no está haciendo lo que está obligada hacer. -----

No es que no tengamos claridad de si está haciendo lo que debe hacer o no lo que no debe hacer, tenemos claro, está retransmitiendo una señal que no es la que debiera de retransmitir. -----

Ante eso, me parece que lo que corresponde no es pedir la información al IFT, sino requerir al concesionario de televisión restringida, para que la señal que se retransmita en nuestro ámbito de competencia, lo que haga en materia de contenidos, lo que es telecomunicaciones y radiodifusión, eso es bronca de IFT. -----

Y no tengo ningún problema con que le demos vista o le enviemos, no me voy tanto por la figura jurídica, sino por la remisión de la información a IFT para que actúe en su propio ámbito de competencia. -----

Pero por lo que hace a la materia electoral, me parece que esa nos corresponde a nosotros igual que nos correspondería, porque no es que tenga que cumplir con una pauta, tiene que cumplir con una retransmisión y esa es una nueva obligación que tienen las televisiones restringidas, o sea las telecomunicaciones. -----

Esa parte nos corresponde a nosotros, tanto verificarla como garantizar su cumplimiento, me parece que no es adecuada esa solución, creo que tampoco es una tragedia si eso lo corregimos y le hacemos el requerimiento, con independencia que IFT haga lo propio, no nos vamos a meter en lo que IFT haga o deje de hacer en su ámbito de competencia. -----

Estamos hablando de dos organismos autónomos que cada uno actuaremos en nuestro propio ámbito de competencia, pero creo que en el nuestro sí tendríamos que realizar ese requerimiento.-----

Serían las dos preocupaciones que me generan que le pediría que me aclarara si es más bien una cuestión que está mal plasmada en el informe; y la tercera, si efectivamente el tema de la tele restringida, tele abierta en el D.F., como señaló Jesús, hice una interpretación adecuada a no nos tendríamos que preocupar. -----

Sino nada más garantizar que se cargara adecuadamente a los dos sistemas, llamémoslo así, a las dos pautas que vamos a estar verificando, la misma información. -

Me pidió la palabra, nuestro Secretario Técnico. Patricio, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Presidenta. Empezaría por lo último que señala la Presidenta. En efecto, como lo describió así sucedió. -----

La lección aprendida es que vimos que hay que poner la comparación contra la información por órdenes de retransmisión y ya habiéndonos dando cuenta de esa necesidad, en el futuro así lo seguiremos haciendo, con lo cual espero que pueda quedar atendida.-----

Respecto al tema de Monterrey, así como lo de Lagos de Moreno; empezaría por decir que esto se trata de un informe, no trata de hacer ninguna consideración jurídica respecto a qué es obligación o qué no es obligación. -----

Simplemente en el informe lo que se hace es que de las setecientos treinta y tantas señales que están obligadas por el IFT a transmitir, estas no están, al no estar ahí lo que técnicamente se desprende es que no están obligadas a retransmitir con lo cual las quitamos de algún incumplimiento que se presente en el informe. -----

¿Tiene posibilidades este Comité y facultades jurídicas de dar alguna interpretación o alguna guía respecto a qué se debe de considerar? -----

Me parece que sí, y en dado caso que así se considere por este Comité, podríamos preparar un acuerdo o alguna cuestión que nos permita decir que esa es la interpretación que se tiene respecto de las obligaciones que existen, independientemente que estén o no en lo que las obligaciones del *must* señaladas por el IFT. -----

Lo cierto es que nosotros técnicamente lo que consideramos, la guía que tenemos es lo que el IFT señaló como las que tienen que retransmitir y respecto, en efecto, al tema de

Monterrey, lo que tenemos es que, lo que advertimos fue que no se estaba retransmitiendo la señal de Monterrey, sino la del Distrito Federal. -----

A tal efecto, de inmediato remitimos un oficio, que se señala en el informe, al IFT y estamos esperando la respuesta, a ver qué nos dice el IFT, si existiera alguna condición, alguna excepción, algo que no sepamos, y una vez que sepamos esto, por parte del IFT, de nuevo, si este Comité considera que no obstante algún incumplimiento con la obligación del *must carry* y *must offer* que se da el IFT la consecuencia electoral, entonces estaríamos preparados para tomar las medidas que fueran necesarias, para instar a esa señal a cumplir con la pauta del Instituto Nacional Electoral respecto a Monterrey. -----

Finalmente, respecto al alcance y modalidad, en cuestión de lo señalado, si vamos a ir a más; en efecto, y aquí adelantaría, Presidenta, que esta Secretaría Técnica pedirá que tengamos una sesión de Comité previo al 10, que inician las precampañas, a fin de dar cumplimiento a lo que se señala en el Reglamento respecto al alcance y la modalidad de monitoreo de señales restringidas. -----

Técnicamente ya nos dimos cuenta que para el inicio de las precampañas podemos más que triplicar las señales que actualmente estamos monitoreando, bajo un esquema que se les presentará como propuesta y, finalmente, cuando se vayan terminando los convenios que también señala el Reglamento aprobado, podremos entre las precampañas y previo al inicio de las campañas también aumentar exponencialmente la posibilidad de monitoreo restringido. -----

Pero, en efecto, esto requerirá un Acuerdo del Comité, para establecer el alcance y modalidad del monitoreo en restringida. -----

Creo que con eso atendí los señalamientos en genérico. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Me permitirías hacerte una pregunta, Patricio? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, es que la parte que no estoy entendiendo es qué información le estamos pidiendo al IFT. Según el Reglamento que se aprobó por este Comité y posiblemente por el Consejo General, el Instituto realiza directamente las verificaciones para corroborar el cumplimiento de las pautas y su retransmisión, no hay una retransmisión de esas pautas, sino de otra pauta. Si no hay una retransmisión de esa pauta y otra pauta, lo que procede es el requerimiento. ¿Qué es lo que me preocupa? Me preocupa que estemos en plena campaña y en plena campaña electoral digamos: Espérame, déjame checar con IFT que no hay una condición específica; a ver que me la alegue el concesionario de televisión restringida. Es lo que ha pasado siempre. -----

Nunca para verificar el cumplimiento de una pauta le hemos pedido al COFETEL en su momento, a IFT en su momento, “oye, por cierto, ¿hay alguna condición por la que no tengan que transmitir esto que yo ordené que transmitiera?”. -----

No logro entender por qué le pediríamos esta información y sí me preocupa, porque me parece que va en contra de lo que nuestro propio Reglamento señala; es hacer el

requerimiento como lo haríamos ante cualquier omisión o incumplimiento a la pauta. Si el problema es que tiene que cambiarla, la cambiará y empezará a cumplir la emisora, lo que me preocupa es el hecho de que estemos triangulando y, en segundo lugar, sobre el tema de las de Jalisco. ¿Traeríamos un informe a este Comité?, esto es un informe, pero es que el problema es que el informe dice que ya no se va a informar sobre éstas. -----

No me preocuparía que eso fuera lo que me dijeran, como un informe. Oye, no están incluidas en esta lista de IFT, eso no me preocupa; si es un informe y me estás informando que no son de las obligadas, me parece perfecto. -----

Pero el informe dice que me van a dejar de informar, porque al no estar obligadas no tienen obligación. -----

Espérame, transmite en tele abierta, retransmite en tele abierta, en televisión restringida y la retransmisión de tele abierta en televisión restringida tiene que cumplir con las pautas que nosotros le notificamos a la televisión abierta, no tiene que cambiar nada, tienen que cumplir con la retransmisión. -----

Y esas reglas quien las puso, de entrada, fue la Constitución y, en segundo lugar, son acordes a los propios Lineamientos que hizo el IFT en general, pero los que vemos la retransmisión para materia electoral somos nosotros. -----

Lo que no entiendo es qué son estos requerimientos que le hacemos ahí a IFT, me parece que es, nuestro Reglamento dice que nosotros tenemos que cumplir directamente con nuestras obligaciones, con independencia de que podamos darle vista a IFT para sus respectivos ámbitos de competencia. -----

Te agradecería la respuesta. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Al IFT lo que se le solicitó, y aquí sí solicito amablemente su apoyo para corroborar si esto se trata de un incumplimiento por parte del concesionario referido o bien es permitido este esquema de retransmisión. -----

Lo que le estamos preguntando al IFT es si existe bajo su mandato algún esquema que permita hacer eso. Nosotros lo ignoramos, por eso lo preguntamos. -----

Una vez que tengamos la respuesta ya sabremos si se trata de un incumplimiento o si el IFT tiene un espacio para permitir o no. -----

Con eso, me parece que tendremos los elementos suficientes o mayores elementos para poder, en su caso, requerir algo más. Simplemente creo que se trata de una diligencia para mejorar proveer y para tener la información posible respecto a este tema. -----

Y en segundo. En efecto, lo que estamos señalando es que no son las señales que está mencionando el IFT como las obligaciones de retransmisión. -----

Más allá de estas señales de retransmisión, qué es lo que pueden hacer o no pueden hacer las distintas señales de televisión restringida. Esto nos parece que está fuera del alcance de este informe. -----

De nuevo, me parece que si lo que quisiéramos es, tomando en cuenta que sabemos que existe una nueva modalidad, que son estas emisoras que no están en este listado de las 730 y tantas, que eso no lo teníamos antes, es una cosa novedosa. -----

Si nosotros lo que quisiéramos hacer es, en efecto, regular a todos aquellos, porque me imagino que como estos casos puede ser que existan otros en el país, me parece que podríamos perfectamente traer aquí un Acuerdo del Comité en el que se puedan señalar claramente cuáles son estas obligaciones de los concesionarios de televisión restringida que no estén incluidas en el *must carry must offer* y entonces ofrecer una solución general para todos los que estén en este caso. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Patricio. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? De no ser el caso, me ha pedido la palabra en segunda ronda Nohemí, de Morena. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Me preocupa mucho esto de pedirle al IFT qué está pasando con lo de Monterrey, porque es un claro incumplimiento de la pauta. -----

Entonces, si vamos a hacer lo mismo con todas las que retransmiten, vamos a ir al IFT, según yo está emisora está dentro del catálogo que está obligada a retransmitir la señal que le corresponde en su ámbito de cobertura. Es un claro incumplimiento. -----

¿Para qué vamos a recurrir al IFT? Si la ley lo está señalando y lo está obligando a retransmitir la señal, ¿para qué? Nada más. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Noemí. Me ha pedido la palabra Jesús, del Partido del Trabajo. -----

Representante del PT: Como solicitamos el informe, queremos decir que con lo que se ha dicho aquí y el seguimiento que se le va a dar, incluso hasta las consultas que se van a hacer, observamos que es un tema que está pensando a ser atendido, un tema que no le habíamos vuelto la vista. -----

Pero también, Consejera Presidenta, queremos advertir algo que también le hemos mencionado, ¿está preparada el área de monitoreo para realizar nuevo trabajo de revisión de señales como esta? -----

Es decir, a lo mejor estamos solicitando algo que en la realidad no se pueda cumplir, ¿por qué lo decimos? Porque hemos reiterado que no observamos nosotros que en la petición de presupuesto se haya pedido un piso más para más equipo y más personal. Se está haciendo más con lo mismo y eso nos parece que también pudiera ser peligroso. -----

Estamos de acuerdo en que pudiéramos tener una sesión previa para analizar temas como éste, pero sí entrándole a la realidad, porque no vayamos a tronar esa área que hasta ahora ha funcionado maravillosamente, porque va a empezar a echar humo y con equipo de hace seis, siete años. -----

Dentro de esta sesión previa, pues vamos analizando también, una cosa es lo que se va a poder, digo, lo que se quiera y otra lo que se vaya a poder, porque hasta ahora no

hemos encontrado algo que nos aclare ese punto. Por eso empecé diciendo que es un tema que hemos tenido muy descuidado. Eso es todo. -----

Y de ahí en fuera, doy por satisfactorio el informe y lo reconozco, sí nos abre varios puntos de análisis. Esto todo. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. ¿Alguna otra intervención? Mariana, del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Al igual que la Consejera Presidenta y Noemí y Jesús, no estamos de acuerdo con la interpretación. Me parece que estamos confundiendo las cosas. -----

Si bien en efecto es al IFT al que le corresponde verificar los cumplimientos de los Lineamientos *must carry*, *must offer*, a esta autoridad es a la que le compete la verificación y el monitoreo de las pautas en materia electoral. -----

Y creo que tal como lo expresó Noemí de claro, no creemos que esta autoridad tenga que pasar ni por el IFT ni por ninguna otra para dirigirnos a los sujetos regulados y a los sujetos regulados. -----

Es así que lo que esta representación solicita es que, si bien ya se dio una vista o se mandó un oficio o el término que corresponda a lo que se haya mandado de comunicación al IFT, es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la misma manera hacer un requerimiento a los concesionarios respecto a lo que le compete a la retransmisión de la pauta electoral que le corresponde de acuerdo a los documentos y la información con la que esta autoridad cuenta. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Mariana. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el Consejero Enrique Andrade. -----

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejera Presidenta. Creo que es un caso un poco más completo que a lo mejor no podemos resolverlo nosotros. Tengo entendido que hay señales que el propio IFT dejó para que retransmitieran la señal que abarcara el mayor ámbito de su cobertura. Hay en los Lineamientos que acaba de establecer Instituto Federal de Telecomunicaciones, señales que aparentemente tienen opción de retransmitir una, dos o más señales y que ellos escogen. -----

Creo que lo que no queda muy claro es cuál tiene que retransmitir y que a lo mejor nosotros somos los que le debemos de decir cuál deben de retransmitir. -----

Sin embargo, creo que sí valdría la pena, por eso la pregunta primero al IFT para ver si este es el caso, después sería a nosotros, si es el caso, determinarlo como autoridad electoral, cuál es la que deben de retransmitir y ponerlo en un Acuerdo del Comité como se decía y si es un criterio general en un Acuerdo del Consejo General. -----

No sé si con el requerimiento ahora lo que nos vamos a enterar es que la señal nos diga: “Es que yo no estoy obligado a retransmitir esta señal u otra”, y a lo mejor tampoco es el único caso. -----

Estaría de acuerdo, por eso, en que sí se haga la consulta como lo plantea el área técnica, por lo pronto, y lo dejemos para posteriormente poderlo definir nosotros ya en un Acuerdo, en base a esta respuesta.-----

Si es el caso de incumplimiento, entonces sí hacer el requerimiento, pero creo que primero tendríamos que tener un poco más de información. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Andrade. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Me ha pedido la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.-----

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Tengo la sensación de que las dos cuestiones no están divorciadas; podríamos aclarar la cuestión legal con el IFT y ver la información que tengan las dos señales, por las cuales no están haciendo la transmisión. Más bien pediría que hiciéramos las dos acciones; el hacer un requerimiento a los dos medios y la consulta, como plantea el Consejero Andrade, porque me parece que es lo que está regulado, pero la otra parte es que es tan sencillo como que ya las estábamos monitoreando. Me parece que podríamos resolverlo así, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Baños. Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Era para dar contestación a las dos cuestiones, pero estamos abiertos a lo que se considere, no tenemos problema con hacer el requerimiento también al canal de Monterrey y con esas dos respuestas traerlo al Comité, para que se pueda hacer la determinación que proceda.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Repito, me parece que con eso estaríamos todos de acuerdo en los distintos planteamientos que se han formulado, sobre el sentido que se le haga el requerimiento a la concesionaria no parece haber ninguna objeción a que se le haga también un requerimiento al IFT para que nos informe; creo que es una forma de atender la problemática.-----

Lo que pediría, en torno a la emisora de Jalisco, si bien se le puede hacer un requerimiento al IFT o a las emisoras de Jalisco, que se siga informando a este Comité respecto de las mismas, en tanto se tiene alguna información de la que se desprendiera que no nos tienen que informar, en su caso, y en caso de que se tuviera esa información, nos lo informen y con eso estaríamos cubiertos.-----

Por último, me parece que para atender una solicitud expresa que nos formuló la representante de Morena, le pediría a la Secretaría Técnica que tan pronto sea posible presentara a este Comité un informe sobre las señales de televisión restringida monitoreadas, contra las señales de televisión abierta que retransmiten, que me parece que eso es algo que no es tan complejo de elaborar, pero le pediría que eso fuera algo que para atender el requerimiento que nos formuló la representante de Morena se pudiera presentar posteriormente a este Comité.-----

¿Alguna otra intervención en torno a este tema? De no ser el caso, le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. -----

El quinto punto del orden del día es el relativo a los informes de monitoreo, de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Están a su consideración los informes señalados. De no haber intervenciones, daríamos por recibido el informe y le pediría a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta de siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. El siguiente asunto del orden del día es el relativo al informe que presenta el Secretario Técnico del Comité en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, respecto de los incumplimientos a pautados ordenados por este Instituto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. ¿Alguna intervención en torno a este punto? De no ser el caso, daríamos por recibido el informe de mérito y le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara la actualización y vigencia del Marco Geográfico Electoral, relativo a los mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de la televisión en la República Mexicana. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Quisiera hacernos una intervención inicial nuestro Secretario Técnico. Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Nada más para recordar a la mesa que en distintos momentos hemos ido alimentando esto que se tiene a bien o se llama informalmente los mapas de cobertura. Se circuló, previo a la aprobación de los catálogos, los mapas como tal que proporcionó el IFT, con lo cual es una información que está en las manos del Comité. -----

Ahora tocaría, precisamente, añadir a estos mapas la información electoral conforme a los cortes, los últimos cortes que nos ha dado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. -----

Y adicionalmente se ha circulado con ustedes una información, que si bien no requiere el Reglamento, se ofrece para enriquecer aún más la información. -----

Lo que tendremos al final del día será unos mapas más o menos, en principio como se han venido manejando, pero también enriquecidos en el portal del Comité en el INE. ----

Me gustaría, ahora se los están me parece que repartiendo a cada uno de ustedes, pero podríamos, por favor, verlos en la pantalla, los mapas, por favor; no quieren salir los mapas. -----

La información que ahora es de aprobar por el Comité, es la información que está abajo y eso es lo que se circuló ante ustedes, esa información quedaría en el portal de esta manera, que es más o menos lo que ustedes están acostumbrados a ver, es una información más rica, porque ahora los mapas que nos da el IFT son mejores.-----

Así entonces tendríamos aquí en esa pestaña los mapas de cobertura como tales, los mapas de cobertura de las entidades federativas que cuentan con medios locales y la base de datos incluye la cobertura del INEGI y demás. -----

Como también habíamos ofrecido, en sesiones anteriores del Comité, posteriormente habremos de incluir a esta información, en los mapas, la demarcación geográfico electoral en el ámbito local, como ya se había señalado, de tal suerte que esto, este portal el chiste es poderlo enriquecer cada vez más y poder tener las distintas vistas que se puede dar. -----

Tenemos esta vista que es la que normalmente se ha utilizado, que es en un formato, es para que se imprima en un formato carta, la verdad es que si le metemos toda la información que tenemos, se harían unos mapas muy chicos que quizá no serían útiles, pero el chiste es poderlo detener en una hoja carta con una información, en otra hoja carta con otra información o para verlo en pantalla con toda la sábana.-----

Así es como se quedaría, precisamente para aclarar que lo que se remitió a los miembros del Comité se suma a lo que ya se tenía. Es cuanto, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Quiero señalar que me han hecho llegar, nada más para poner a consideración del Comité este punto, me han hecho llegar a mi oficina diversas observaciones, tanto el Consejero Baños, como la oficina del Consejero Murayama, que me parece que enriquecen el proyecto en lo que ahora está presentando el Secretario Técnico.-----

En primer lugar, el Consejero Baños hace una referencia que efectivamente hay referencias en el acuerdo mal hechas a los artículos del Reglamento, verificar todas las referencias para eliminar aquellas que estén mal y, en su caso, sustituirlas por las referencias actuales del Reglamento, hacer una revisión cuidadosa para que nuestras referencias sean correctas y no estamos instruyendo cosas equivocadas, llamémoslo así.-----

En segundo lugar, la oficina del Consejero Murayama me ha solicitado que se modifique la parte final del considerando 11 y que se incluya un considerando posterior a este, solamente para precisar la información que está incluyendo respecto del INEGI.

O sea, el Reglamento nos mandata que se incluya en nuestros mapas de cobertura información de la DERFE, el área, precisamente para poder darnos mayor información sobre estos mapas de cobertura, ofrece proporcionar toda la información que el INEGI, incorporara a los mapas la distinta información que el INEGI nos ofrece. -----

La propuesta del Consejero Murayama es para que lo que se incluya también en los considerandos, decir que: “Derivado de la información proporcionada por el IFT, así como por la DERFE y tal como mencionó en los antecedentes tal y tal, se actualiza la información electoral siguiente: -----

Entidades con cobertura, secciones con cobertura en la entidad, secciones totales cubiertas, porcentajes de secciones de la entidad con cobertura, Padrón Electoral de las secciones de la entidad con cobertura y Lista Nominal de secciones de la entidad con cobertura, que esta parte tiene que ver con la DERFE. -----

Y posteriormente incluir un nuevo considerando diciendo: “Con base en los considerandos anteriores y en atención al principio de máxima publicidad que rige la función electoral, la actualización que hace esta autoridad de la información relativa a los mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de tele en la República, ofrece no sólo la relativa al Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, sino además incorpora datos del INEGI: Localidades rurales cubiertas, población total con cobertura de la entidad, población de 18 años y más con cobertura de la entidad, total de viviendas particulares habitadas con cobertura de la entidad, viviendas particulares habitadas que disponen de radio con cobertura en la entidad y viviendas particulares habitadas que disponen de tele con cobertura en la entidad”. -----

En esto, lo único que le pediría a la Secretaría Técnica, no me genera problema, que verifiquemos que toda esta información efectivamente nos la proporcione el INEGI y si no, incluir solamente aquella que sí nos proporcione el INEGI. -----

Y en segundo lugar, precisamente porque la actualización de los mapas es más constante que la actualización de la información del INEGI, hacer una mención que en los mapas de cobertura se haga una mención específica o una referencia específica a la actualización que tenemos de la información del INEGI. -----

Precisamente para no dar lugar a malas interpretaciones por la diferencia que pueda haber entre la información de nuestro registro y la información del INEGI, dados los antecedentes en los que se ha generado confusión por las dos fotografías que implican una y otra información. -----

Si tenemos con claridad las fechas, me parece que eliminamos cualquier problema y con esto podemos tener mapas con toda la información disponible para la utilidad que se les quiera dar. Con estos elementos estaría a su consideración el punto de acuerdo.

Me pidió la palabra Jesús del Partido del Trabajo. Jesús, por favor. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:

Gracias, Consejera Presidenta. Queremos empezar reconociendo el trabajo que se hizo para presentar este catálogo de mapas de cobertura, si se llama así. -----

Porque es un trabajo que los compañeros de área respectiva vienen haciendo desde octubre y que hoy nos lo presentan. Desde octubre se empezó a recibir información del IFT. -----

Es decir, el reconocimiento que hacemos es en función de que estamos seguros que no existe otro medio, creo que no existe ningún otro medio donde se contenga esta información y sobre todo la que se ha agregado. Es decir, voy a mencionarla. -----

Ahora estos mapas, a diferencia de los anteriores ya se cruza información del INEGI que no teníamos acceso, ahora tenemos acceso a cuántas viviendas tienen radio, cuántas viviendas tienen tele, por si tenemos que ir a vender alguna, ya sabemos dónde. No es cierto. -----

Hay población de 18 años y más, etcétera. Desde nuestro punto de vista toda esta información que se integró en el área respectiva, me parece que es de destacarse. -----

Por otro lado, también nos dan datos fundamentales en torno a que todavía nos hacen falta o todavía le hace falta a este documento 294 mapas que están todavía sin recibirse de parte de la autoridad. No es que sea ya totalmente actualizado, sino que falta de dos mil 771 a 294, creo que no es de mucha alarma. -----

Pero por otro lado, en términos generales recibimos esta información con ánimo de poder hacer más especializadas algunas campañas, ¿por qué? Porque en el pasado hemos hecho spots de televisión donde los candidatos ni siquiera tienen dónde transmitir sus spots. Con información como esta, podríamos ya justificar a qué candidatos les vamos a grabar spots de radio o si no todo a televisión, o al revés. -----

Reconocemos la labor que se hizo de Cristian, que es el que encabeza el área respectiva; ahora sí se ganó su aguinaldo. Pero, por otro lado, también queremos decir que no estamos del todo satisfechos, porque no se hicieron algunas de las correcciones que habíamos solicitado; no sé si me permitiera la Consejera Presidenta sólo mencionar una. -----

Cristian: La XERED AM, del Estado de México, fueras tan amable de ponerla, por favor; a ver si es cierto que funcionan, a lo mejor ni funcionan y yo diciendo aquí que están muy bien. -----

¿Por qué seguimos teniendo inconformidad, Consejera Presidenta? Porque no hemos fijado ninguna fecha o algún evento o alguna sesión en especial, en el que podamos nosotros decirle a la presidencia cuáles son las emisoras que consideramos que están mal clasificadas en el catálogo, con base en los mapas de cobertura y que, a su vez, sean corregidas, como se decía en el caso de la televisión restringida, o bien que se pida información a IFT. -----

Aquí está, ¿verdad, Cristian? ¿Este es el caso? No, no funciona. Si no, aquí lo tengo. La XE-RED es una estación que recibe correspondencia en Tlalnepantla y la tenemos clasificada en el catálogo como una estación del Estado de México, cuando este mapa que nos acaban de entregar demuestra que su área de cobertura es en el Distrito Federal. -----

Para adelantarme un poco, Consejera, la posición del Partido de Trabajo es, por un lado, insisto, reconocer el gran esfuerzo que se hizo, pero por otro y para votar en congruencia, como votamos en congruencia en contra de algunas de las estaciones del catálogo que se presentó, tenemos nosotros no es una gran cantidad de opiniones en contra, pero sí nos preocupa que no se haya dado la revisión adecuada para nosotros verter nuestras opiniones. -----

Ahí tendremos oportunidad de revisarla. En el mapa que yo tengo, que revisé en mi computadora, se ve que la XE-RED tiene cobertura en el Distrito Federal y no en el Estado de México, por lo tanto, está mal clasificada.-----

Te paso el disco, Cristian; rápido, en dos minutos, se consulta la información en cuestión de segundos. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perdón, Jesús. ¿Lo que quieres ver es que está mal clasificado en el catálogo? Nada más señalaría, te pediría, en este momento lo que estamos viendo es la actualización y vigencia de los mapas de cobertura, los catálogos son otro momento y otra condición; ahí sí me parece que nos tenemos que mantener en el tema que es materia de este.-----

Tengo muy claro que tú, en congruencia, pediste desde los catálogos que lo que se debió haber aprobado primero era los mapas de cobertura para que, en su momento, se pudiera haber hecho observaciones a los catálogos. -----

Tengo clara la película, nada más que en este momento lo que estamos aprobando propiamente, es el alcance de los mapas de cobertura, no los catálogos, esos ya fueron aprobados por el Comité de Radio y Televisión y publicados por el Consejo General. Por favor. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: No. Esta estación, el mapa de cobertura de esta estación, el mapa dice Estado de México, pero la cobertura es del Distrito Federal. Ese es el punto.-----

Este es el mapa de cobertura de esa estación que se solicita en el Estado de México, no en el Distrito Federal. En el Distrito Federal no está esta estación clasificada, está clasificada en el Estado de México y ahí se ve que la señal del mapa, la cobertura es al Distrito Federal. Es el tema. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Vimos el mapa, quisiera intervenir nuestro Secretario Técnico. Adelante.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Simplemente es por el tema de domiciliación, no obstante nada más le diría al representante que la página ocho de 14 del Excel que se les envió claramente se hace referencia a que tiene cobertura en Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Morelos, México, Puebla, Tlaxcala.-----

Eso existe y está aquí en la información que está dando, independientemente de dónde sea domiciliada, pero para efectos de lo que estamos viendo ahora, que son las entidades con cobertura, las secciones que incluyen la población, etcétera, sí se señalan todas estas entidades. Y aprovecharía, Presidenta. para adicionar respecto a la propuesta que nos hizo llegar del Consejero Murayama, si así lo consideraran, me parece que podríamos agregar, dentro de los considerandos, en el considerando octavo, párrafo tercero, este señalamiento que trae el artículo 173, párrafo cinco de la LEGIPE, donde se señala precisamente que el Instituto elaborará el catálogo con información relativa, entre otras, a la población total comprendida por la cobertura correspondiente en cada entidad, que ese sería el sustento legal para poder de ahí

derivar la información del INEGI, señalando, en efecto, cuál es el periodo de actualización. Me parece que eso fortalecería esta propuesta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le quisiera hacer una pregunta el representante del Partido del Trabajo, ¿la acepta usted? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Jesús, por favor, adelante. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, por aceptarla. -----

En el catálogo, los mapas de cobertura son la base fundamental para los catálogos, estamos de acuerdo en eso. -----

Esta estación, la que vimos ahí no está en el catálogo del Distrito Federal, no hablamos de coberturas porque muchas estaciones salen de su ámbito, esta estación está clasificada en el Estado de México, ese es el punto. -----

Mi pregunta es: Si un candidato del Distrito Federal, que vamos a tener unos muy buenos y quisiéramos meterle toda la carne al asador en el Distrito Federal, ¿por qué no puedo mandar su spot a esta estación del Distrito Federal y tendría que hacerlo al Estado de México? Esa es la pregunta. -----

En el catálogo del proyecto del Distrito Federal no viene esta estación, sino viene en la del Estado de México. Esa es la pregunta, ¿Por qué no puedo tomarla como del Distrito Federal cuando su cobertura es para el Distrito Federal?-----

Pero no voy a ponerme en necedad, más bien la solicitud amena era que pudiéramos tener una reunión para ver este tipo de cosas. Nada más quería demostrar que no está tan alejando de la realidad, esa era la justificación de por qué íbamos nosotros a votar como íbamos a votar. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Por favor, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias.----
Para la tranquilidad del representante del Partido del Trabajo, le señalaría que me informan que afortunadamente esa estación está en la pauta metropolitana, entonces la respuesta es perfectamente va a poder hacer eso que está pidiendo de meterlo en el DF y en Estado de México. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. ¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra el Consejero Marco Antonio Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Presidenta. Un detalle muy breve; si entendí bien, entre la propuesta de Murayama y la propuesta del Secretario Técnico es incluir entre otros aspectos que la cobertura esté en función de la población, es decir, de los números de habitantes.-----

Creo que no debe ser así, porque ahí tenemos un principio legal, ¿o lo entendí mal?

Porque hasta donde recuerdo, el criterio legal son las que sean vistas y escuchadas, después en los casos particulares nos abocaremos a decidir cómo procede.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: No, me parece que no es eso. El Consejero Murayama dice que pongamos en el Acuerdo la información que está en los mapas de cobertura, sólo como información incluida, y el Secretario Técnico lo que propone es incluir para fundamentar la inclusión de esa información en los mapas de cobertura.-----

El artículo 173, párrafo quinto que dice: “Que el Instituto elaborará el catálogo de estaciones y deberá también incorporar información relativa a la población total comprendida por la cobertura correspondiente en cada entidad”, o sea, sólo como la información que se tiene que incorporar a los catálogos. -----

Ahora que lo menciona usted, no estoy segura si aplicaría este fundamento legal a este Acuerdo, porque este Acuerdo es de mapas de cobertura y no de catálogos, los catálogos ya están aprobados. -----

Estaría de acuerdo con usted que no incluyéramos esa referencia y únicamente dejáramos claro la información que estamos incorporando a los catálogos sin meter ningún fundamento, precisamente por esta discrepancia que pueda haber o la discusión que se puede dar entre mapa de cobertura-catálogo. -----

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: De acuerdo también con el Secretario. ---

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Si estuviéramos todos de acuerdo, con las modificaciones que se han señalado y las aclaraciones que hemos hecho en esta mesa, le solicitaría que se sometiera el punto a consenso de los partidos políticos, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso respecto a la aprobación del punto del orden del día a discusión.-----

Favor de manifestarlo. -----
No existe consenso, Presidenta y existe apoyo de los partidos Revolucionario Institucional y Humanista. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le solicito que ahora lo ponga... Y también de Encuentro Social. Le pediría que tome la votación de los Consejeros integrantes del Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. -----

Sometería a los miembros Consejera y Consejeros de este Comité, si es de aprobarse el punto con las modificaciones señaladas en la discusión. -----

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----
Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Ahora pasaríamos al siguiente asunto del orden del día, que es el relativo a Asuntos Generales. En la Sesión

pasada no se incluyó ningún punto en Asuntos Generales, preguntaría si se quisiera incluir algún punto en esta sesión.-----

Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Me gustaría incluir uno.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Algún otro punto a incluir en Asuntos Generales? De no ser así, le pediría al Secretario Técnico que presentara su punto de Asuntos Generales.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Nada más para hacer del conocimiento de este Comité de Radio dos asuntos que nos parecen relevantes, que están sucediendo actualmente o por suceder pronto. -----

El primero tiene que ver con señalar que será necesario que este Comité apruebe precisamente el alcance y modalidad de monitoreo en televisión restringida, previo al 10, con lo cual estaremos presentando una propuesta en los últimos días de diciembre, a fin de poder estar listos para la aprobación. -----

En segundo lugar, informar a este Comité también respecto a la notificación de catálogos y pautas en el estado de Guerrero que, si bien, hemos ido avanzando, no obstante los problemas que existen, de todos sabidos, lo cierto es que a la fecha lo que todavía no tenemos es la confirmación ya cada vez menor de la notificación a la totalidad de los concesionarios. -----

En televisión ya estamos al 100 por ciento y en radio todavía nos falta tener los acuses de algunas de estas cuestiones; la verdad es que es de reconocer la labor que se han hecho en las Vocalías Local y las Distritales, para poder no obstante el ambiente que existe, poder hacer estas notificaciones y dar cuenta precisamente que todavía no contamos con el 100 por ciento de los acuses de recibo respecto a esto. -----

También señalar a este Comité que ya se ha tenido contacto con las distintas Cámaras de concesionarios de televisión restringida respecto, si recordarán en el Reglamento de Radio y Televisión dijo que se haría un convenio con ellos a fin de facilitar los medios para monitorear. -----

Ya se ha tenido contacto con ellos, estaremos esperando en un futuro cercano poder precisamente; ya les enviamos inclusive un proyecto de convenio, esperemos tener el convenio lo antes posible, para poder adicionar y tener estos requerimientos. -----

También informar a este Comité que tenemos el próximo 14 de enero ya un apagón analógico en televisión abierta para Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, con lo cual evidentemente tendremos que tomar las medidas correspondientes; así ya lo publicó y nos lo comunicó el IFT. Existe un comunicado, el número 67, donde se da a conocer esto. -----

Finalmente, informar a este Comité que la renovación de 60 CEVEM que se tenía propuesta para este año, finalmente vamos a terminar en 59; el CEVEM de la Junta Local de Acapulco se ha determinado no instalarlo, sino dejarlo para el siguiente año.---

Conforme al calendario de instalación, ya tenemos 21 de esos 59 ya corriendo, se han estado probando sin problema alguno y, a lo largo de los siguientes días, esperemos

terminar antes del 30 con la instalación de los nuevos aparatos, lo cual evidentemente serán muy benéficos para el trabajo de la Dirección Ejecutiva.-----

Serían estos los puntos de los que quería dar cuenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perfecto. En relación con este punto, le pediría a nuestro Secretario Técnico que si pudiera enviar toda esta información a los integrantes del Comité, dado que ha tocado usted varios puntos que son bastante relevantes.-----

Toda la información asociada a estos distintos puntos, con el detalle que se tenga hasta el momento sobre los distintos temas que ha abordado usted, si pudiera mandarle la información a todo el Comité para que pudiéramos contar con ella. -----

¿Alguna otra intervención en torno a este punto? De no ser el caso, le pediría que pasáramos al siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, Presidenta. El siguiente punto de asuntos del día es el recuento de Acuerdos tomados en la sesión. ---

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: En esta sesión, Presidenta, Consejeros miembros del Comité, se aprobaron las pautas de los procesos electorales locales para los estados de Morelos, Colima y San Luis Potosí, también se aprobó el catálogo de emisores que transmiten en idioma distinto al español y lengua indígenas, con los cambios que se señalaron en su momento. -----

Se aprobó también el Acuerdo por el que se declara la actualización y vigencia del Marco Geográfico Electoral relativo a los mapas de cobertura, con también las modificaciones de considerandos y resolutivos señaladas en este punto. -----

En relación con el informe de televisión restringida, se comprometió la Secretaría Técnica a hacer una revisión, incluyendo el requerimiento al IFT y en las señales del estado de Nuevo León. Asimismo se acordó informar por escrito a los miembros del Comité del asunto general que señalé.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Y también se acordó enviar el informe solicitado por la representante de Morena. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Tiene toda la razón, restringida y abierta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Y también el informe que se entregará sobre lo que usted señaló en Asuntos Generales. -----

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-----

ACUERDOS. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año dos mil quince.

1.1 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las

pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña e intercampaña del Proceso Electoral Local 2014-2015, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el estado de Morelos. Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández; el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

1.2 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2014-2015, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el estado de Colima. Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández; el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión.

1.3 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el acuerdo INE/ACRT/11/2014, con motivo de la coincidencia del Proceso Electoral Local en el estado de San Luis Potosí con el Proceso Electoral Federal, 2014-2015 y por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2014-2015, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el estado de San Luis Potosí. Aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández; el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. Aprobado por la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité, sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos, presentes en la sesión. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Novena Sesión Especial, celebrada el 17 de noviembre; Octava Sesión Ordinaria, celebrada los días 27 de noviembre y 1 de diciembre; Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 1 de diciembre; Décima Sesión Especial, celebrada el 2 de diciembre, y Décima Primera Sesión Especial, celebrada el 3 de diciembre,

todas de 2014. Aprobadas por consenso de los Representantes de los partidos políticos y la unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes en la sesión.

4. Relación y seguimiento de acuerdos. Se acordó la presentación de un nuevo informe sobre las señales de televisión restringida que actualmente se monitorean, comparándolas con las señales de televisión abierta que deben transmitir conforme al catálogo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----

Asimismo, se acordó remitir oficios al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a concesionarios de sistemas de televisión por cable en Lagos de Moreno, Jalisco, y Monterrey, Nuevo León, solicitando información en torno a la retransmisión de señales de televisión radiodifundida en sus áreas de cobertura. -----

5. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tuvieron por presentados los informes de monitoreo. -----

6. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por presentado el informe de requerimientos. -----

7. Discusión y, en su caso, aprobación proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la actualización y vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana. Aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos, presentes en la sesión. -----

8. Asuntos generales. Se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica enviaría a los integrantes del Comité información sobre los temas abordados en este apartado del orden del día. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Habiéndose agotado todos los temas de este orden del día, daría por concluida la sesión, no sin antes desearles lo mejor para estos días. Muchas gracias. Con eso damos concluida la sesión. Buenas tardes. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecinueve horas del día veintidós de diciembre de dos mil catorce. -----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**